ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>ALCALDIA</u>

DECRETO MUNICIPAL Nº

673

CASTRO, 29 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 29 de Noviembre 2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Sra. Roxmary Oyarzo Vera, Programa Jefas de Hogar, para trasladarse a la Isla de Chelin, el día 29 de Noviembre 2018, con motivo de visitas curso Sence en ejecución con mujeres usuarias del programa.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Noviembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAVIERA VEGA ANDRADE ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONPIEL VERA

SECRETARIO

JVA/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"